



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 25 JUL 2019

Expte. N° 540/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0817-2018 de fecha 17 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se otorga al Sr. Ricardo Daniel BANDESPER, D.N.I. N° 14.179.788, Jefe de División Categoría 4, el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el Art. 72° del Decreto N° 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, para desempeñar las funciones de JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES Y DIGESTOS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, Categoría 3, a partir del 11 de junio de 2018 y hasta que el cargo se cubra por concurso.

QUE a fs. 9 la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, informa que corresponde dar por finalizada la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad, otorgada al Sr. BANDESPER, a partir del 16 de julio de 2019, fecha en la cual la Prof. Sandra Elisabeth REYNAGA, toma posesión del cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES Y DIGESTOS de la citada Dirección.


Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizado el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD, otorgado al Sr. Ricardo Daniel BANDESPER, D.N.I. N° 14.179.788, a partir del 16 de julio de 2019, por el motivo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0907-2019